

TECNICO ESPECIALISTA EN SANIDAD AMBIENTAL

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
TÉCNICO ESPECIALISTA EN SANIDAD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1 o asimilado.- Estar en posesión del título de Técnico Especialista en Salud Ambiental o Técnico Superior en Salud Ambiental.- Estar en posesión del Carnet de conducir clase B.		1	

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria es de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el [Boletín Oficial del Estado \(05/12/2018\)](#).

EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES ABARCA del 06 al 26 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.

[TRAMITACION SOLICITUDES ON-LINE y más información en la Sede Electrónica, área de EDUCACION, FORMACION y EMPLEO, apartado PROCESOS SELECTIVOS](#)

1. TEMARIO

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

1 FU.- Convocatoria Personal Funcionario.
2 LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

1.1. TEMARIO PARTE GENERAL

C/C1	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. El Poder Legislativo.
Tema 3.-	El Poder Ejecutivo (III). Relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. La Organización territorial del Estado: principios generales.
Tema 4.-	Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local: El municipio, concepto, elementos: población y territorio. La Organización de los municipios de Gran Población. Las competencias municipales.
Tema 5.-	El personal al servicio de la Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.
Tema 6.-	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
Tema 7.-	Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.
Tema 8.-	El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.

1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

TECNICO ESPECIALISTA EN SANIDAD AMBIENTAL	
Tema 1.-	Competencias de los municipios en materia de medio ambiente. Organización administrativa en medio ambiente en el Ayuntamiento de Murcia.
Tema 2.-	Fauna silvestre: Normativa regional de protección de la fauna silvestre. Situación en el municipio de Murcia.
Tema 3.-	Parques Forestales Municipales del Ayuntamiento de Murcia. Obtención y gestión.
Tema 4.-	Principales plagas forestales.
Tema 5.-	Efectos de ruido sobre la salud humana.
Tema 6.-	Efectos de los contaminantes atmosféricos sobre la salud humana, los ecosistemas y los materiales.
Tema 7.-	Ciclo del agua.
Tema 8.-	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

TECNICO ESPECIALISTA EN SANIDAD AMBIENTAL

- Tema 9.- Vertederos incontrolados. Problemática ambiental que generan.
- Tema 10.- Principales problemas ambientales a nivel mundial: Cambio Climático y pérdida de biodiversidad.
- Tema 11.- Huertos Urbanos. Programa de Huertos de Ocio del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 12.- La Educación Ambiental. Programas de Educación Ambiental en el Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 13.- Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.
- Tema 14.- Flora silvestre: normativa regional y municipal de protección de la flora silvestre. Situación en el municipio de Murcia.
- Tema 15.- Operaciones silvícolas básicas: Binas, rozas, cortas, clareos y podas.
- Tema 16.- El ruido urbano. Principales fuentes y límites.
- Tema 17.- Niveles de ruido en el municipio de Murcia
- Tema 18.- Medidas de ruido ambiental. Mapas de ruido.
- Tema 19.- Medidas correctoras contra el ruido urbano.
- Tema 20.- Ordenanza Municipal sobre protección de medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.
- Tema 21.- Contaminación atmosférica. Principales focos de contaminación y contaminantes.
- Tema 22.- Niveles de contaminación atmosférica en el municipio de Murcia.
- Tema 23.- Ordenanza Municipal de Protección de la Atmósfera.
- Tema 24.- Aguas residuales urbanas e industriales. Características y parámetros.
- Tema 25.- Tratamientos convencionales en la depuración de las aguas residuales.
- Tema 26.- Reglamento Municipal de Servicio de Alcantarillado y desagüe de aguas residuales.
- Tema 27.- Residuos Sólidos Urbanos. Características. Generación.
- Tema 28.- Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Murcia.
- Tema 29.- Residuos de la Construcción. Características, generación y tratamiento.
- Tema 30.- Ordenanza de Limpieza Viaria y gestión de residuos sólidos urbanos o municipales.
- Tema 31.- Movilidad sostenible, evolución de las ciudades, impacto en el municipio.
- Tema 32.- Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Armas de caza. Especies cazables. Planificación y Ordenación del Aprovechamiento cinegético, (Zonas de seguridad, Reservas, Cotos, Refugios de fauna). Ordenes generales de vedas.

2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Según lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en la presente convocatoria extraordinaria de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 12 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, consistirá en un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas

sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

3. **TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.**

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

IMPORTE: 12,00 €

EXENCIÓN:

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
 2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
 3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.
- B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por PERSONAL LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Temarios parte general.](#) (BORM 20-julio-2018)
- [Modificación bases generales, requisitos, temarios y pruebas de acceso](#) de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 23-noviembre-2018)
- [Códigos de plazas incluidos en la OEP 2015 objeto de la convocatoria.](#)
- [Ordenanza fiscal 2018 – 1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.](#)

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Personal

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000A)

